

Otra de impresiones a los hijos de Nogués del mismo mes que asciende a cuarenta y ocho pesetas cincuenta centimos.

Otra por el mismo concepto e idéntica fecha de cuarenta y dos pesetas, veinte y cinco centimos.

Otra de id id id, veinte y cuatro pesetas.

Otra por alumbrado de gas en el expresado mes de pesetas, cuatro mil treinta y cinco pesetas diez centimos.

Otra por alumbrado de petróleo en el mes de Marzo de pesetas, mil trescientas veinte y cinco, veinte y cinco centimos.

Otra de id id en Abril de mil trescientas veinte y cinco p^a veinte y cinco centimos.

Otra de id de gas en la Casa Comunal del expresado mes de Abril, de ciento diez pesetas sesenta y dos centimos.

Acto seguido se dió cuenta y el Ayuntamiento acordó aprobar el siguiente dictamen.

La Primera Comisión Municipal permanente que suscribe en sesión celebrada con asistencia de los Sres García Clemente, Carles, Solís y Palmeron, se ha hecho cargo de la instancia de Barne Perer Tomarís, por sí y en nombre de varios vecinos en solicitud de que se acuerde lo más procedente y humanitario para aliviar la triste situación en que han quedado por consecuencia de los daños que en los campos correspondientes a la Diputación de la Sotaura ha causado la nieve del 18 del pasado mes de Abril y en consecuencia debe manifestar: Que hubiera sido conveniente que el interesado concreta se su petición de modo que pudiera de decirse si lo que solicita es algún socorro pecuniario o indemnización de los fondos municipales, o la condonación de la con-

Informa la Comisión la inst^a de Barne Perer y otros vecinos de la Sotaura pidiendo una indemnización por los daños sufridos en sus campos.

